



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Estado Ecuatoriano garantiza el funcionamiento de la economía bajo los principios de eficiencia y solidaridad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios;
- Que** es objetivo permanente de la economía del desarrollo socialmente equitativo, el incremento y la diversificación de la producción y la eliminación de la indigencia para superar la pobreza;
- Que** al Estado le corresponde garantizar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e institucional que las promueva y generen confianza para asegurar el desarrollo de actividades y mercados competitivos;
- Que** la crisis económica mundial ha incidido en el Ecuador agravada aún más con el Fenómeno de El Niño, que ha incentivado la migración del campo aumentando los cordones de miseria de las urbes;
- Que** la disminución de la capacidad de producción exportable e interna de los productos tradicionales y no tradicionales ha contribuido al desempleo que bordea el 25% del PEA (Población Económicamente Activa);
- Que** con la aprobación de las reformas a la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, la Corporación Financiera Nacional (CFN) ha retomado el Programa de Reestructuración de Pasivos del Sector Productivo a través de los Bonos de Reactivación Económica (BREs).

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- Exhortar al Gobierno Nacional para que la Corporación Financiera Nacional abra las líneas de crédito que tiene disponibles en este momento a través de la Banca privada a favor del Banco Nacional de Fomento para que sean utilizadas por los pequeños agricultores del País.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. NINA PACARI VEGA CONEJO
Segunda Vicepresidenta, encargada de la Presidencia

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General